

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISPONE USO VEHICULO MUNICIPAL Y LUGAR  
DE APARCAMIENTO

DECRETO EXENTO N° 1958

DALCAHUE, 20 de agosto de 2014

VISTOS: El Decreto Ley N° 799/74, que dispone el uso y circulación de vehículos estatales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:


DISPONGASE: El Uso, mantención, cuidado y responsabilidad de los vehículos municipales que se mencionan al funcionario sr. JUAN ANTONIO VIDAL MUÑOZ, Auxiliar Grado 14° E.M.S.:

Tipo vehículo:	CAMIONETA
Marca:	FOTON
Modelo:	TERRACOTA 4X4 2.8
Año:	2014
Color:	BLANCO
N° motor:	89580070
N° chasis:	LVAV2MBBXDJ020043
Placa Unica:	GCPR 96-5

FÍJESE: Como lugar de aparcamiento el Patio Municipal ubicado en calle Pedro Montt N° 90 de esta comuna, alternativamente, se autoriza a aparcar el vehículo en el patio del recinto de la Tenencia de Carabineros de Dalcahue.

DETERMINASE: Que el funcionario mencionado deberá mantener las bitácoras actualizadas del vehículo y responder ante su superior jerárquico sobre su uso y circulación de acuerdo a la normativa vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
CLARA INÉS VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

  
JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- SECPA
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Archivo Control
- Archivo vehículos
- Of. Partes
- Transparencia